



DECRETO N° 002 /

TEMUCO, 04 ENE. 2021

VISTOS:

1.- El oficio ORD. N° 87, de fecha 14 de diciembre de 2020, del Jefe de Departamento Gestión de Abastecimiento, solicitando a petición de Veolia SI Chile S.A el remplazo de la Boleta de Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato derivado de la Propuesta Pública N° 39-2019: "CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES Y ASIMILABLES, TEMUCO -LOS ANGELES", ID 1658-118-LR19".

2.- El Contrato de Suministro de Transporte de Residuos Sólidos Municipales y Asimilables, Temuco-Los Ángeles, celebrado mediante escritura pública de fecha 08 de mayo del año 2019, entre la Municipalidad de Temuco y Veolia SI Chile S.A.

3.- La Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, N° 0170879 del Banco Scotiabank, por la suma de \$35.000.000, tomada por Veolia SI Chile S.A, R.U.T 88.842.000-2, a favor de la Municipalidad de Temuco, con fecha de emisión el día 23 de abril del año 2019 y fecha de vencimiento el día 31 de agosto del año 2021, actualmente en custodia de Tesorería Municipal.

4.- La nueva Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato N° 41519 del Banco Santander, por la suma de \$35.000.000, tomada por Veolia SI Chile S.A, R.U.T 88.842.000-2, a favor de la Municipalidad de Temuco, con fecha de emisión el día 13 de noviembre del año 2020 y fecha de vencimiento el día 31 de agosto del año 2021.

5.- El Ordinario N° 221 de fecha 29 de abril del año 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica que remite a la Tesorería Municipal, la Boleta de Garantía referida en el Visto N° 3 precedente para su custodia.

6.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la entrega de una nueva Boleta de Garantía, queda garantizado el fiel cumplimiento del contrato celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Veolia SI Chile S.A, mediante escritura pública de fecha 08 de mayo del año 2019, conforme lo establecen las Bases Administrativas de la Propuesta Pública N° 39-2019, correspondiendo, por tanto, hacer devolución a la empresa de la Boleta de Garantía existente que se encuentran en custodia de Tesorería Municipal.

2163600

DECRETO:

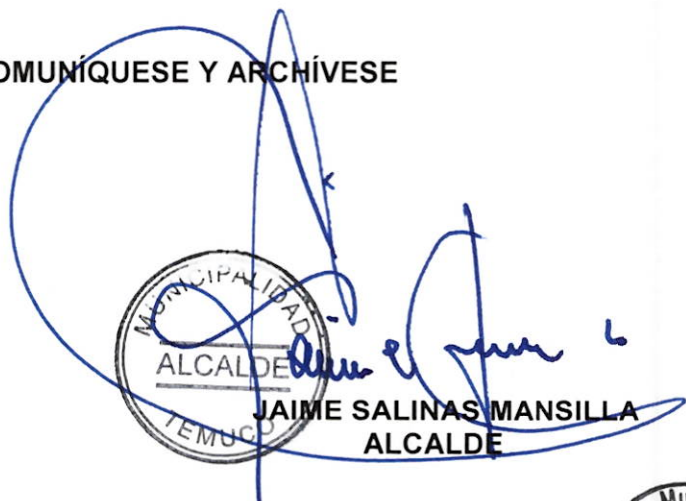
1.- Aceptase la Boleta de Garantía N° 41519, del Banco Santander por el monto de \$35.000.000, en reemplazo de la Boleta de Garantía N° 0170879 del Banco Scotiabank, por el monto de \$35.000.000, ambas tomadas por Veolia SI Chile S.A a favor de las Municipalidad de Temuco para Garantizar el fiel cumplimiento del contrato derivado de la Propuesta Pública N° 39-2019.


2.- Devuélvase a Veolia SI Chile S.A, R.U.T N° 88.842.000-2, la Boleta de Garantía que se señala, y por los motivos expresados:

N° Boleta	Banco	Fecha	Oferente	Monto	Motivo Devolución
0170879	Scotiabank	23.04.2019	Veolia SI Chile S.A .-	\$35.000.000.-	Cambio por Boleta de Garantía del Banco Santander, N° 41519, de fecha 13.11.2020; por un monto de \$35.000.000.-

3. La nueva Boleta de Garantía N° 41519 del Banco Santander será remitida a Tesorería Municipal para su custodia por la Dirección de Asesoría Jurídica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Municipalidad de Temuco
ALCALDE
JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE


SECRETARIO MUNICIPAL
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
TEMUCO

Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica
V. B.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

JZM/cbp

c.c Administración Municipal
Tesorería Municipal
Dpto. Gestión Abastecimiento
Unidad de Propuestas